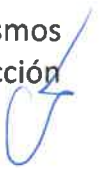




**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-CONSOL-010-2021
"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA
PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-010-2021 correspondiente al Suministro de artículos de papelería y limpieza para entidades paraestatales del estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:20 horas del día 02 de febrero de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 28 de enero del presente en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:





ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 1: EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3 y 4 del PAQUETE 2 “INSUMOS DE LAVANDERIA” del PAQUETE ISSSTECALI**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación.

LICITANTE 2: DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del PAQUETE 4 “TINTAS Y TONERS” del PAQUETE ISSSTECALI**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación.

LICITANTE 3: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 85, 87 y 91 del PAQUETE 3 “PAPELERIA” del PAQUETE ISSSTECALI**; y **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del PAQUETE 4 “TINTAS Y TONERS” del PAQUETE ISSSTECALI**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación.

NO CUMPLE

Para las **partidas 13, 14, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, 37, 38, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 63, 64, 65, 79, 82, 83, 84, 88 y 89 del PAQUETE 3 “PAPELERIA” de ISSSTECALI**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:





• En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*



En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.



Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:





PAQUETE 3 "PAPELERIA" del paquete de ISSSTECALI

Partida 13: Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta rollo de 50 metros, y de la revisión de su catálogo de bienes oferta rollo de 50 yardas.

Partida 14: El licitante presenta catálogo de bienes tamaño $\frac{3}{4}$ ", en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica tamaño $\frac{3}{8}$ ".

Partida 19, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta corrector de una línea de .5 cm x 6, en pieza, y de la revisión de su catálogo de bienes oferta corrector de una línea de $\frac{1}{5}$ " x 393" caja con 6.

Partida 23, 24, 25, 26, 27 y 28, El licitante presenta una impresión para el bien ofertado en la que no se identifica la marca y el modelo ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar la marca y modelo ofertado por el licitante.

Partida 36, 37 y 38: El licitante presenta catálogo de bienes la cual indica dos marcas: mayorista papelera e IP, en contradicción con su propuesta técnica, la cual indica, mayorista papelera.

Partida 46: el licitante presenta catálogo de bienes y se advierte que el tamaño ofertado es estándar, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica tamaño grande.

Partida 49, 50, 51, 52, 53 y 79, El licitante presenta catálogo de bienes en presentación caja 12 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica pieza.

Partida 56, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta pluma punto mediano verde, caja con 12 piezas, y de la revisión de su catálogo de bienes oferta pluma punto mediano verde en pieza.

Partida 57, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta papel adherible de 2 x 1.5 pulgadas, en





pieza, y de la revisión de su catálogo de bienes oferta papel adherible de 1 3/8 x 1 7/8 pulgadas, con 12 blocks.

Partida 58, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta post it, en pieza, y de la revisión de su catálogo de bienes oferta notas adhesivas, con 12 blocks.

Partida 63, 64 y 65: De la revisión del catálogo de bienes para estas partidas se advierte que no se identifica marca y modelo del bien propuesto, por lo que no se puede verificar lo ofertado por el licitante.

Partidas 82, 83 y 89, Existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica, en virtud de que el producto que oferta en su propuesta técnica indica frasco de 2 oz y el catalogo corresponde a frasco de 10ml.

Partida 84, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta porta gafete de 6 cm x 11 cm y de la revisión de su catálogo de bienes oferta porta gafete de 105 x 70mm.

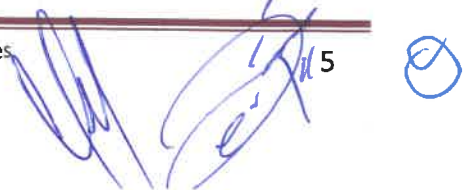
Partida 88: El licitante presenta catálogo de bienes el cual no indica marca, en contradicción con su propuesta técnica, la cual indica, marca mayorista papelerera.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas **13, 14, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, 37, 38, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 63, 64, 65, 79, 82, 83, 84, 88 y 89 del PAQUETE 3 "PAPELERIA"** de ISSSTECALI.

LICITANTE 4: SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 14, 24, 41, 46, 53, 55, 61, 66, 72 y 79 del PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA" del PAQUETE ISSSTECALI; partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 85, 87 del PAQUETE 3 "PAPELERIA" del PAQUETE ISSSTECALI; y partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12,**





13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28 y 29 del PAQUETE 4 “TINTAS Y TONERS” del PAQUETE ISSSTECALI, y partidas 1 y 2 del PAQUETE 5 “CREDENCIALIZACION” del PAQUETE ISSSTECALI, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

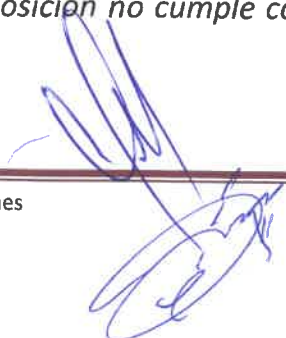
NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 25 y 54, del PAQUETE 1 “MATERIAL DE LIMPIEZA” del PAQUETE ISSSTECALI; partidas 13, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 46, 59, 63, 65, 82, 83, 84, 88, 89 y 91 del PAQUETE 3 “PAPELERIA” del PAQUETE ISSSTECALI** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*



En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.



Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE 1 “MATERIAL DE LIMPIEZA” del paquete de ISSSTECALI

Partida 1: El licitante presenta propuesta técnica y catálogo de bienes con descripción de bote 460 ml, en contradicción con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica bote de 300 a 360 gr.

Partida 25: El licitante presenta propuesta técnica y catálogo de bienes con descripción de cubeta 32 galones, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica cubeta 32 litros.

Partida 54: El licitante presenta propuesta técnica y catálogo de bienes con descripción de papel sanitario jumbo, en contradicción con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica papel sanitario para w.c. en rollo, hoja doble, centro de cartón, con 450 hojas mínimo por rollo.

PAQUETE 3 “PAPELERIA” del paquete de ISSSTECALI

Partida 13, El licitante presenta una impresión para el bien ofertado en la que no se identifica el modelo ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partidas 23, 24, 25, 26, 27 y 28, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta espiral en pieza, y de la revisión de su catálogo de bienes oferta caja con 100 piezas.



Partida 46: el licitante presenta catálogo de bienes tamaño estándar, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica tamaño grande.

Partida 59: el licitante presenta catálogo de bienes la cual no indica papel adherible tipo acordeón, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica papel adherible de acordeón.

Partidas 63 y 65, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partidas 82, 83 y 89, El licitante oferta en su propuesta técnica y catálogo de bienes frasco de 10ml, en contradicción a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación en el cual se solicita frasco de 2 oz.

Partida 84: el licitante presenta catálogo de bienes con descripción de gafete 5.5 x 9 cm paquete con 50 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica gafete 6 x 11 cm paquete con 12.

Partida 88 y 91, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en el producto la descripción solicitada, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas **1, 25 y 54, del PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA" del PAQUETE ISSSTECALI; y partidas 13, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 46, 59, 63, 65, 82, 83, 84, 88, 89 y 91 del PAQUETE 3 "PAPELERIA" del PAQUETE ISSSTECALI.**





LICITANTE 5: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas **1, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 21, 22, 29, 30, 32, 34, 35, 40, 41, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 85 y 91** del **PAQUETE 3 "PAPELERIA"** de ISSSTECALI; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas **3, 13, 14, 15, 33, 57, 67, 72, 73 y 87** del **PAQUETE 3 "PAPELERIA"** de ISSSTECALI; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*





En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE 3 "PAPELERIA" del paquete de ISSSTECALI

Partida 3, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es MODELO ZE11, y de la revisión de su catálogo de bienes el MODELO que indica es ZE22.

Partida 13 y 73: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete con 6, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica pieza.

Partida 14, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el clip que oferta tiene una capacidad de apertura de 3/8", y de la revisión de su catálogo de bienes el clip que oferta cuenta con una apertura de 5/16".

Partida 15, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el clip que oferta tiene una capacidad de apertura de 1", y de la revisión de su catálogo de bienes el clip que oferta cuenta con una apertura de 11/16".





Partida 33: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación en 10g, 20g y 40g, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica 8g.

Partida 57, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el papel adherible que oferta es de 2 x 1.5 pulgadas, y de la revisión de su catálogo de bienes el papel adherible que oferta es de 3x3 pulgadas.

Partida 67, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica sobre manila tamaño doble carta, y de la revisión de su catálogo de bienes se advierte que el producto que oferta no cuenta con la medida solicitada.

Partida 72: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación cinta de celofán escolar, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica cinta adhesiva transparente.

Partida 87: El licitante presenta catálogo de bienes el cual no indica que el producto ofertado es de uso rudo, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica perforadora para uso rudo.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas **3, 13, 14, 15, 33, 57, 67, 72, 73 y 87 del PAQUETE 3 "PAPELERIA" de ISSSTECALI.**

LICITANTE 6: ROSA ICELA IBARRA CALDERA

CUMPLE

Para las **partidas 1, 5, 6, 9, 14, 16, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 50, 53, 55, 56, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 79, 80 y 81 del PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA" del PAQUETE ISSSTECALI; partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 78, 79 y 81 del PAQUETE 3 "PAPELERIA" del PAQUETE ISSSTECALI;** debido a que presentó su documentación





de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

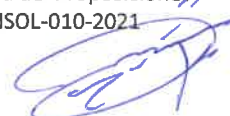
NO CUMPLE

Para las **partidas 2, 3, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 20, 35, 37, 46, 51, 52, 54, 57, 59, 60, 61, 62, 64 y 70 del PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA" del PAQUETE ISSSTECALI; partidas 8, 9, 13, 19, 39, 42, 46, 56, 63, 64, 65, 82, 83 y 89 del PAQUETE 3 "PAPELERIA" del PAQUETE ISSSTECALI y para el PAQUETE 1 "ARTICULOS DE ASEO" del PAQUETE CECYTE**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL





PRODUCTO), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que no presenta CATALOGOS O FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES para las **partidas 2, 3, 46, 59 y 64 del PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA" del paquete de ISSSTECALI**, por lo anterior se advierte que **NO CUMPLE** con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

De igual manera, de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA" del paquete de ISSSTECALI

Partida 10, 11 y 12: De la revisión de la propuesta técnica se advierte que el licitante oferta el mismo modelo para las partidas antes mencionadas, siendo que las características son diferentes, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partidas 13, 15 y 17, De la revisión en línea de los modelos ofertados, se advierte que las cantidades de piezas por caja discrepan de las ofertadas en la propuesta técnica.

Partida 20: el licitante presenta propuesta técnica y catálogo de bienes con descripción de bote 13.5 galones, en contradicción con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica bote de 10 galones.

Partida 35, Existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica corresponde a 11-0015 y en su catálogo oferta el modelo 11-0005.

Partida 37, Se solicita en bases de licitación franela sin aceite en unidad por metro, y de la revisión del catálogo de bienes del fabricante se advierte que el producto ofertado es de 50 metros.



b
c
g
z
e



Partida 51, Existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica corresponde a MOT500 y en su catálogo oferta el modelo 21-0015.

Partida 52, Existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica corresponde a 20-0025 y en su catálogo oferta el modelo 21-0025.

Partida 54: El licitante presenta catálogo de bienes paquete 4 rollos en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica bulto con 96 rollos.

Partida 57, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del modelo ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

partida 60: El licitante presenta catálogo de bienes sin indicar número de piezas en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica paquete 250 piezas.

Partida 61: El licitante presenta catálogo de bienes la cual indica 250 metros contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica paquete 250 piezas.

Partida 62, Existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el producto que oferta en su propuesta técnica corresponde a bote con 35 toallas y en su catálogo oferta bote con 50 toallas.

Partida 70, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la cantidad de toallas ofertadas, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y se advierte que la cantidad ofertada es de 60 toallas, siendo lo solicitado en bases de licitación 70 toallas.

PAQUETE 3 "PAPELERIA" del paquete de ISSSTECALI

Partida 8, El licitante oferta en su propuesta técnica y catálogo de bienes MODELO 50BCO, sin embargo ese modelo corresponde a una carpeta de 0.5", siendo lo requerido para dicha partida carpeta de 1".





Partida 9, El licitante oferta en su propuesta técnica y catálogo de bienes MODELO 100BCO, sin embargo ese modelo corresponde a una carpeta de 1", siendo lo requerido para dicha partida carpeta de 1.5".

Partida 13: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete 6 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica pieza.

Partida 19, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta corrector de una línea de .5 cm x 6, en pieza, y de la revisión de su catálogo de bienes oferta cinta de corrección de 1/5" x 393" caja con 2.

Partida 39, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta liga de hule en caja con una libra, y de la revisión de su catálogo de bienes oferta liga de hule en bolsa de .25 libra por paquete, 40 bolsas por paquete.

Partida 42, Existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el producto que oferta en su propuesta técnica corresponde a BACOFASH MTXF07 y en su catálogo de bienes presenta el producto HI LITER 24060.

Partida 46: el licitante presenta catálogo de bienes y se advierte que el tamaño ofertado es estándar, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica tamaño grande.

Partida 56, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que oferta pluma punto mediano verde, caja con 12 piezas, y de la revisión de su catálogo de bienes oferta pluma punto mediano verde en pieza.

Partidas 63, 64 y 65, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partidas 82, 83 y 89, Existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica, en virtud de que el producto que oferta en su propuesta técnica indica frasco de 2 oz y el catalogo corresponde a frasco de 10ml.





PAQUETE 1 "ARTICULOS DE ASEO" del PAQUETE CECYTE

Partida 408, El licitante oferta en su propuesta técnica y catálogo de bienes cepillo para barrer pasillos de 36" y mago de 52" de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación, sin embargo de la revisión detallada en la página del fabricante el modelo que oferta del cepillo corresponde a un cepillo marrón y no al cepillo suave, así mismo la medida del mango ofertado es de 54" y no de 52", existiendo discrepancia con la información asentada en su propuesta técnica detallada.

Partida 409, Se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación cepillo con mango de punta de acero, y de la revisión del catálogo de bienes se advierte que en la descripción únicamente se considera el cepillo, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 415, el licitante presenta propuesta técnica y una impresión en donde oferta el modelo 12345, y de la revisión del catálogo en línea no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 425, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica jalador de agua para pisos de 20", y de la revisión de su catálogo de bienes la medida del artículo es de 22".

Partida 432, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica pastilla para mingitorio modelo 60GR, y de la revisión de su catálogo de bienes el modelo ofertado es 85G.

Partida 434, El licitante oferta en su propuesta técnica y catálogo de bienes plumero sintético de 120cm de largo, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación, sin embargo de la revisión detallada en la página del fabricante el modelo que oferta del plumero corresponde a un plumero gallo de 16", existiendo discrepancia con la información asentada en su propuesta técnica detallada.

Partida 439, Existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el producto que oferta en su propuesta técnica corresponde al modelo 03-0230 y en su catálogo de bienes presenta el producto 03-2030.





Por lo que en lo correspondiente al **paquete CECYTE** de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación consistente en **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, en donde se estableció que para el paquete CECYTE la adjudicación será por paquete, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la **totalidad de las partidas** que integran el **PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE ASEO**.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 2, 3, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 20, 35, 37, 46, 51, 52, 54, 57, 59, 60, 61, 62, 64 y 70 del PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA" del PAQUETE ISSSTECALI; partidas 8, 9, 13, 19, 39, 42, 46, 56, 63, 64, 65, 82, 83 y 89 del PAQUETE 3 "PAPELERIA" del PAQUETE ISSSTECALI y para el PAQUETE 1 "ARTICULOS DE ASEO" del PAQUETE CECYTE.**



LICITANTE 7: MORVIL, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en que participa del **"PAQUETE CECYTE"**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:



- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos*



Handwritten signature

la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE 1 "ARTICULOS DE ASEO" del paquete de CECYTE

Partida 403, La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica producto de 226 gramos y en su catálogo de bienes se indica presentación de 283 gramos.

Partida 404, La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica bolsa para basura de 7 galones y en su catálogo de bienes se indica bolsa para basura de 10 galones.

Partida 406, La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica bolsa para basura de 55 galones y en su catálogo de bienes se indica bolsa para basura de 33 galones.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Partida 407, La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo 48604+48605 y en su catálogo de bienes indica modelo 475TCRND44BK+475TCLD44BK.

Partida 408, La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo 40518+40008+40062 y en su catálogo de bienes indica modelo 13-0025+270022+001075.

Partida 409, La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo 40889+40017 y en su catálogo de bienes indica modelo 6337+19216.

Partida 431, La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica MARCA DALIA y en su catálogo de bienes indica MARCA FAPSA.

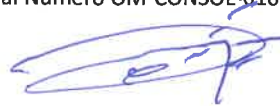
Partida 434, La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica plumero con mango de por lo menos 120 cm de largo y en su catálogo de bienes se indica plumero de 30 a 42 pulgadas.

Partida 445, La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica mango para trapear de madera con punta de metal prensa de tornillo y en su catálogo de bienes presenta mango para trapeador de rosca y lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación es de prensa con tornillo.

En lo correspondiente al **paquete CECYTE** de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación consistente en **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, en donde se estableció que para el paquete CECYTE la adjudicación será por paquete, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la **totalidad de las partidas** que integran el **PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE ASEO**.

• En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó **CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, en el que indique *la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes...*

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no indica los datos correspondientes a organigrama y relación de personal técnico y administrativo; incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.





Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y F), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas del **PAQUETE 1“ARTICULOS DE ASEO” de CECYTE.**

LICITANTE 8: PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en que participa del “**PAQUETE CECYTE**”, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.3 y 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*



Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en





PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que señala una vigencia del 01 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, siendo lo solicitado en bases de licitación una vigencia de 1 año a partir de la firma del contrato, por lo anterior se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa.

- En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM DEL LICITANTE, en el que indique *la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.*

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado de presentar 2 copias de contratos formalizados, así como los datos correspondientes a organigrama, relación de personal técnico y administrativo; incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A) y F), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas en que participa del **PAQUETE CECYTE**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar la relación de partidas que se declaran desiertas:

Se declaran desiertas las **partidas 4, 7, 8, 23, 30, 31, 39, 44, 49, 58, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del PAQUETE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA del PAQUETE ISSSTECALI; y partidas 86 y 90 del PAQUETE 3 PAPELERIA del PAQUETE ISSSTECALI;** en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura, y las **partidas 2, 3, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 20, 35, 37, 51, 52, 54, 57, 59, 60, 62, 64 y 70 del PAQUETE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA del PAQUETE ISSSTECALI; partidas 13, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 46, 63, 65, 82, 83, 84, 88 y 89 del PAQUETE 3 PAPELERIA del PAQUETE ISSSTECALI y la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE 1 "ARTICULOS DE**



ASEO" del PAQUETE CECYTE; en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO	PRESENTO	PRESENTO
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO	Mínima \$338,760.00 Máxima \$912,000.00 SIN INCLUIR % IVA
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Mínima \$290,785.00 Máxima \$756,184.00 SIN INCLUIR 8%IVA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Paquete 3 Mínima \$276,306.07 Máxima \$717,761.49 Paquete 4 Mínima \$335,069.57 Máxima \$867,806.40



	SIN INCLUIR 8%IVA
SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta total \$4'805,917.50 SIN INCLUIR 8%IVA
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	Mínima \$199,466.48 Máxima \$506,976.55 SIN INCLUIR 8%IVA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	Paquete 1 Mínima \$1'276,539.00 Máxima \$3'240,236.00 Paquete 3 Mínima \$280,247.00 Máxima \$717,313.50 Paquete Cecyte Mínima \$1'136,626.40 Máxima \$1'589,664.80 SIN INCLUIR 8%IVA



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:00 horas del día 05 de febrero de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:44 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.


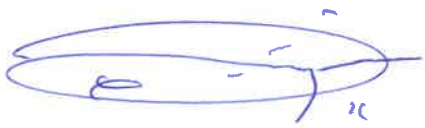






**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA ENLACE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	 C. SERGIO PADILLA FENANDEZ EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE BAJA CALIFORNIA
 C. KOCHITL RIVERA PEREZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA	 C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACION DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI
 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	

<p>LICITANTES:</p>  C. Marco A Sarcido EN REPRESENTACION DE PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	 C. EN REPRESENTACION DE PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.
---	---

